

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
AGENCIA DE VICAR
Bulevar Ciudad de Vicar, 1403 Bajo
Vicar
Telefono: 950211211
Fax: 950211133

EXPEDIENTE	
102 2017 01 - 75723685A	
13/02/2023	89
VICAR	



DATOS DEL OBLIGADO AL PAGO:

NIF 75723685A
AMADOR SANCHEZ, VANESSA
CL SANTO CRISTO 77
VICAR
04738 ALMERIA

DATOS EMPRESA 85069
LIMPIEZAS INDALICAS DE ALMERIA S.L.
CL ESTAÑO (POL. SECTOR 20) 109
(04009) ALMERIA
ALMERIA

MANDAMIENTO DE EMBARGO DE SUELDO SALARIO Y PENSIONES

En el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Agencia de Administración Tributaria contra el obligado al pago arriba indicado, por sus débitos a la Entidad asimismo señalada, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

PROVIDENCIA: "Notificado al obligado al pago los débitos perseguidos en este expediente conforme a la Ley 58/2003, 17 de Diciembre, General Tributaria (LGT) y el Reglamento General de Recaudación; y no habiéndolos satisfecho en el plazo señalado en

DECLARO EMBARGADO EL SUELDO, SALARIO O PENSION DEL OBLIGADO TRIBUTARIO, de conformidad con el artículo 69 de la citada Ley, teniendo en cuenta lo previsto por el Reglamento de Recaudación vigente, en relación con lo previsto en los artículos 606 y 607 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Expídase diligencia de embargo a la entidad pagadora señalada arriba, quien vendrá obligada a descontar, retener y poner a disposición de esta Agencia Tributaria, la cantidad que legalmente corresponda según la cuantía de las remuneraciones a percibir por el obligado al pago, hasta llegar a cubrir el importe pendiente de cobro. o en su caso a comunicar los motivos que imposibiliten hacer frente a dicho pago."

SE ORDENA: En cumplimiento de la providencia transcrita, el embargo del sueldo que perciba el obligado al pago, debiendo retener la cantidad que legalmente corresponda de acuerdo con la escala autorizada por el artículo 607 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que a continuación se expresa, hasta llegar a cubrir el importe total del débito pendiente señalado a continuación. La cantidad liquidada mensualmente deberá ser ingresada en esta Agencia de Recaudación, mediante transferencia bancaria a alguna de las siguientes cuentas:

CAJAMAR: IBAN ES87 3058 0199 4227 3200 0216
UNICAJA: IBAN ES61 2103 5000 8100 3000 7287

Informacion e Importe a	
TOTAL IMPORTE A EMBARGAR	
IMPORTE:2950,74 euros	
Referencia para transferencia	SSP-0220-75723685A

ESCALA A APLICAR PARA EL EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS.

- 1.- El importe del salario mínimo interprofesional (SMI) correspondiente al ejercicio, es inembargable.
- 2.- Para la primera cuantía adicional hasta la que suponga el importe del doble del SMI, el 30%.
- 3.- Para la cuantía adicional hasta el importe equivalente a un tercer SMI, el 50%.
- 4.- Para la cuantía adicional hasta el importe equivalente a un cuarto SMI, el 60%.
- 5.- Para la cuantía adicional hasta el importe equivalente a un quinto SMI, el 75%.
- 6.- Para cualquier cantidad que exceda de la anterior cuantía, el 90%.

DATOS EMPRESA PAGADORA:
LIMPIEZAS INDALICAS DE ALMERIA S.L.
CL ESTAÑO (POL. SECTOR 20) 109
(04009) ALMERIA
ALMERIA

ENVIAR A:

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
AGENCIA DE VICAR
Bulevar Ciudad de Vicar, 1403 Bajo
Vicar
Telefono: 950211211
Fax: 950211133
Email: tributos@dipalme.org



CONTESTACION A MANDAMIENTO DE EMBARGO DE SUELDO

Informamos sobre la situacion que el citado olvidado al pago tiene actualmente con esta empresa, asi como las cantidades aproximadas con las que se pueden hacer frente al citado embargo o en su caso los motivos que lo imposibiliten:

Rellene el Email de la Empresa Pagadora para enviar informacion sobre Embargo:

DATOS DEL EXPEDIENTE EMBARGO

TOTAL IMPORTE A EMBARGAR
IMPORTE:2950,74 euros
Referencia 102 - 2017 - 01 - 75723685A
Referencia SSP-0220-75723685A

DATOS DEL OBLIGADO AL

NIF 75723685A
AMADOR SANCHEZ, VANESSA
CL SANTO CRISTO 77
VICAR
04738 ALMERIA

RELACION DEL OBLIGADO AL PAGO CON ESTA EMPRESA:

ACTUALMENTE TRABAJA EN LA EMPRESA: SI: NO:

En el caso que trabaje actualmente en la empresa conteste a als siguientes preguntas:

SE LE ESTA REALIZANDO EMBARGOS POR OTROS ORGANISMOS: SI: NO:
EN CASO AFIRMATIVO NOMBRE ORGANISMO _____

CONTRATO: FIJO: TEMPORAL FECHA FIN CONTRATO: _____
SALARIO NETO MENSUAL: _____ PAGAS POR AÑO: _____
IMPORTE MENSUAL A EMBARGAR: _____

IMPORTANTE: ES NECESARIO ACOMPAÑAR LA DOCUMENTACION ACREDITATIVA PARA QUE SURTA EFECTO EN EL PROCEDIMIENTO DE EMBARGO.

- Copia de Nomina en caso de importe Nomina inferior al Minino.
- TA2 o documento que acredite en caso de Baja de Trabajador.

En a de del
Firma del Responsable y Sello de la Empresa

